

POR QUÉ ES IMPORTANTE EL CONCILIO DE NICEA

Prof. Pablo Largo Domínguez, cmf
9 de octubre de 2025

El «grande y santo sínodo» de Nicea: asamblea de obispos convocada por el emperador Constantino I en el año 325 en Nicea (Asia Menor).

Asuntos tratados: rango ontológico del Hijo de Dios [e implicaciones de todo orden propias de tal rango], fecha común para la Pascua, cuestiones de disciplina eclesial.

I. La convocatoria del concilio, la doctrina de Arrio y el símbolo niceno

1. Acontecimiento insólito

- Participan obispos de Oriente y Occidente, de la ecúmene cristiana.
- Lo convoca el emperador Constantino, “consiervo de los obispos”. El detonante es el conflicto entre Arrio y Alejandro de Alejandría.
- Tiene el apoyo logístico y económico del emperador (Duración estimada: 20.05-25.07).

2. El pensamiento de Arrio

- Un solo Dios, no engendrado, eterno. No es eternamente Padre.
- El Hijo: Dios unigénito, inmutable. Desemejante al Padre. No parte consustancial suya: Dios no es material ni divisible. Generado antes de los tiempos, no eterno. Viene de la nada. Criatura perfecta, llena de gracia y verdad. Intermedio entre Dios y el mundo.
- Dios es inabarcable incluso para el Hijo. Este no lo puede rastrear.

3. Texto del símbolo de Nicea (Traducción de Samuel Fernández)

Creemos en un único Dios, Padre todopoderoso, hacedor de todo lo visible y lo invisible, y en un único Señor Jesucristo, el Hijo de Dios, engendrado del Padre como Unigénito, *es decir, de la ousía [sustancia] del Padre*. Dios de Dios, Luz de Luz, *Dios verdadero de Dios verdadero, generado no hecho*, homooúsios [*consustancial*] *con el Padre*, por medio del cual llegaron a ser todas las cosas, las que están en el cielo y las que están en la tierra.

El que por nosotros los hombres y por nuestra salvación bajó, se encarnó, se hizo hombre, padeció y resucitó al tercer día, subió a los cielos, y vendrá a juzgar a vivos y muertos.

Y en el Espíritu Santo.

4. Homooúsios (consustancial)

– Negativa (y afirmativamente): Padre e Hijo *no* proceden de una materia preexistente *ni* hay gemación; la diferencia *no* se debe a la obra creadora y salvadora; la unidad Padre-Hijo *no* es mera unión de voluntades, sino de sustancia; esta unidad *no* es numérica, sino específica; el Hijo *no* surge por una libre decisión de Dios al modo de las criaturas.

– Afirmativamente: de la misma naturaleza o sustancia.

Del Hijo se dice todo lo que se dice del Padre, salvo el nombre de Padre.

II. Por qué es importante el concilio de Nicea

1. Significado para la idea de revelación y para la transmisión de la revelación

1.1. Cognoscibilidad de Dios. Según Arrio: el Hijo no lo puede rastrear ni comprender.

Doctrina eclesial sobre el pleno conocimiento del Padre por el Hijo (Luz de Luz).

Autorrevelación de Dios por medio del Hijo.

1.2. La transmisión de la revelación. Sedimentación en la Escritura.

2. Significado hermenéutico y lingüístico

2.1. ¿Quién (y cómo) interpreta la Escritura? El caso de Prov 8,22. Lectura unitaria de la Escritura. Cristo es la clave de lectura.

2.2. No pedir a la Escritura una respuesta clara, inequívoca, taxativa, directa e inmediata a preguntas que se plantean en el curso de la historia y en las distintas culturas. – Dos añadidos del concilio a una fórmula del símbolo previa.

2.3. Evitar supeditar la fe a patrones o marcos culturales equivocados (en el caso, el platonismo medio). Cribar conceptos. Preservar la identidad del mensaje cristiano.

3. Significado teológico-dogmático (significado teológico trinitario)

3.1. Ontología binaria: Dios y criaturas. El Hijo está del lado de Dios.

3.2. Diferenciación interna el Dios. Es eternamente Padre, Hijo y Espíritu Santo.

3.3. La verdad trinitaria de Dios no pende de la historia de la salvación, la funda.

3.4. La *kénosis* y compasión entran en el canon de las perfecciones divinas.

4. Relevancia soteriológica

«De la naturaleza de Dios, de la naturaleza de su Hijo hecho Cristo, de la naturaleza del Espíritu derramado por Jesús, depende la realidad misma de la salvación ofrecida a los hombres» (Bernard Sesboüé). Si el Hijo no es Dios, no puede hacernos hijos de Dios.

El misterio de Dios en sí y la economía de la salvación están imbricados.

5. Significado eclesiológico

5.1. La intersubjetividad es una nota de la verdad. En la Iglesia hay opiniones, pero la Iglesia es una comunidad de fe y una comunidad martirial.

5.2. La Iglesia es comunidad creyente y comunidad cultural a una.

5.3. La recepción del concilio fue difícil, pero finalmente consolidada.

6. Significado ecuménico

Cf. *Spes non confundit*, 17. Todas las Iglesias cristianas profesan el símbolo niceno. Nicea como hito de comunión y unidad.

7. Significado teológico

7.1. La teología puede aprender de Nicea: mediación entre mensaje y contexto. Se introdujo “consustancial” como respuesta necesaria al desafío arriano.

7.2. Escritura, tradición y magisterio como magnitudes articuladas.

7.3. Nicea cierra y abre, estimula nuevos avances teológicos.

8. Apéndice. Religión y política, Iglesia e Imperio, Iglesia y Estado

8.1. La intervención de Constantino en aquel contexto: convocó, sancionó y exilió.

8.2. Riesgo de simbiosis Iglesia-Estado: el poder político se inclina por el partido que más conviene a su interés.